

POLITICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

En CERTIMIN S.A. brindamos servicios geoquímicos, metalúrgicos y ambientales, cumpliendo con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.

Consistentes con nuestros valores de honestidad e integridad, actuamos con transparencia, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.

Para dar cumplimiento a nuestra política, adoptamos los siguientes compromisos:

Rechazamos y prohibimos el acto o intento de soborno y cualquier otro acto de *delito de* corrupción, dando cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Este compromiso está expresado para todos los miembros de la empresa en nuestro Código de Ética, así como en los procedimientos, debida diligencia e instrucciones dando cumplimiento al Sistema de Gestión Antisoborno.

Impartimos capacitaciones continuas y promovemos el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable sin temor a represalias, bajo condiciones de confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes, para casos de denuncias de *actos de soborno y/o delitos* corrupción.

Realizamos auditorias *y/o inspecciones* periódicas a las operaciones y actividades del Sistema de Gestión Antisoborno, lo cual permite aplicar mejoras continuas para su idoneidad, adecuación, *eficacia* y eficiencia.

Respaldamos y brindamos los recursos suficientes al Oficial de Cumplimiento, así como la autoridad e independencia correspondientes para el desempeño de sus funciones en el sistema de gestión antisoborno.

En caso de incumplimiento de esta política, se aplicarán las medidas disciplinarias que se hayan establecido, sin perjuicio de las acciones y/o sanciones legales que correspondan.

Las infracciones a esta política cometidas por terceros, ocasionará la suspensión o rescisión del contrato o servicio involucrado y las sanciones legales correspondientes.

Esta política aplica también al Modelo de Prevención en cuanto a los delitos establecidos en las leyes aplicables.

Presidente del Directorio

DCI-GG-52 REV03 / 2023-03-09